

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Viernes 11 de Febrero de 1921

Numero de hoy, 3.426

La mejor política

Los Traficantes caen sobre el Estado para que eleve la Muralla arancelaria.

El ministro de Fomento señor Espada, ha hecho á «La Epoca» unas declaraciones interesantísimas, que á continuación insertamos.

Son sabrosísimas. Los españoles podemos ufanarnos de tener en Fomento en estos días de desatamiento de codicias y de zarabanda de concupiscencias á un hombre de la firmeza de carácter y de la integridad y honestidad de don Luis Espada.

Hacia él van las simpatías de todos, porque en ese hombre se estrella ese enjambre ruidoso y maleante de traficantes sin conciencia, de exportadores y de acaparadores.

He aquí lo que dice el ministro de Fomento.

«Es insensato é injusto mantener la carestía».

—Quiere eso decir, que la baja de precios, cuando es un fenómeno general, como ahora ocurre, no debe de ser contrarrestada por medidas de gobierno.

El Gobierno actual ha entendido que sería tan insensato como injusto mantener la carestía, y lo que desea es aminorando ésta, volviendo á días de normalidad económica, que lo serán también de normalidad social y financiera.

—Es claro que yo preferiría fuese el tránsito lo menos brusco posible, y que pasásemos por una escala insensible, por una pendiente suave de los precios de guerra á los precios de paz.

Pero si eso no se produce, por un conjunto de circunstancias que escapan á nuestra acción, ¿qué hemos de hacerle? En la medida de nuestras fuerzas vigilarémos para que no se derrumbe la economía nacional; pero lo que no puede hacerse, prevaleciendo de las armas y resortes del Poder, es una consolidación de los precios de guerra.

—El consumidor ha restringido sus demandas, el detallista las suyas, el almacenista sus pedidos, y el fabricante ó agricultor se encuentra con sus almacenes abarrotados, producidos á precios altos.

Ante eso se acude al Gobierno, pidiéndole que eleve el arancel; pero, ¿cuándo habría de cesar esa protección? ¿Hasta donde habría de llegar con ella?

Para mí no hay nada tan difícil de manejar como el arancel en las circunstancias presentes.

«El Estado no puede elevar la muralla arancelaria».

—El momento presente es hijo de días que están en la memoria de todos. Fué en los últimos días de la Guerra cuando se inició la elevación de precios en España.

Llegó el armisticio, la paz, y cuando

de se esperaba el retorno á la baratura, aunque no fuera, claro está, la de 1914, se vió con sorpresa que iba subiendo todo, más y más cada día, con rapidez vertiginosa, que creaba la inestabilidad en todo, el aumento de sueldos y jornales, el desasosiego del obrero y del empleado, la amenaza del orden social.

Se realizaron ganancias crecidas, se repartieron dividendos grandes, y el Estado presencié aquello sin que á él llegase nada, dándose el caso de que á esa prosperidad económica correspondiese una mala situación financiera.

El presupuesto se gravó con centenares de millones perdiéndose la nivelación, que era el anhelo de todos.

¿Es que ahora, cuando llega aquí la baja, después de otras partes, y en menor proporción muchas veces, puede el Estado salir al encuentro y elevar una muralla arancelaria? Pero, ¿es que otros países no tomarían también medidas de represalias perjudicando á nuestros productos de exportación?

—El Estado español no puede ser el responsable de que algunas industrias no hayan pensado que la baja llegaría, preparándose adecuadamente para soportarla.

Las reservas matemáticas, los fondos de previsión, la conquista de mercados extranjeros, la mejora del utillaje, todo eso ha debido acometerse en los años de las vacas gordas para hacer frente á estos otros de las vacas flacas.

Creo, además, que se exagera el tono negro al pintar el cuadro actual. Vendrá la baja de los precios, con ello se logrará que la mano de obra disminuya de coste, que la competencia industrial agudice y estimule el ingenio de los directores de las empresas, que se perfeccionen los métodos de cultivo en los campos y la maquinaria en las fábricas, y la riqueza española sea algo sólida, que dependa de sí misma, de sus condiciones, no de un arancel que los gobernantes bajen ó eleven, acrecentando ó deprimiendo artificialmente las ganancias.

—¿Que eso no ha de lograrse sin ruinas parciales ni quebrantos? ¡Indudable! No hay lucha que no produzca sus víctimas, y la de ahora no podía ser una excepción.

«Baja el precio del trigo, pero no baja el pan en proporción».

—No tienen los trigueros derecho á esas quejas.

Uno de mis primeros actos como ministro de Fomento, fué decretar la libertad de comercio interior del trigo, haciendo sólo la harina.

Estábamos en la iniciación de una cosecha que si no había llegado á ser lo excepcional que la de 1916 (40 millones de quintales métricos), se cifraba en una cantidad muy importante (37 millones y medio), que sólo iba á hacer necesaria la importación de 200.000 toneladas de trigo exótico.

Muchos labradores me felicitaron por la medida.

A millares recibió el Gobierno los telegramas de felicitación; pero, á pesar de ello, el trigo no salía al mercado.

Y se dió el caso de que, abarrotadas las paneras y los almacenes, llegaban constantemente peticiones de ciudades que carecían de harina para panificar.

Con una insistencia monótona advertí las toneladas que adquiría en el extranjero, las que estaban en ruta, las que desembarcaban en nuestros puertos.

Era una advertencia para que el trigobuscara su salida.

No fué así, y ahora, á pesar de que en Noviembre cese de hacer contratos, los precios se derrumban, y la fanega de 94 libras que en los mercados castellanos se cotizó á 120 reales, ya está ofreciéndose á precios que oscilan de los 87 á los 80.

¿Podrá culpárseme de algo?

El precio del pan es un termómetro de la vida económica de los países, y cuando baja es cuando puede pensarse en reducción de sueldos y jornales.

Yo compruebo con satisfacción que está bajando, con tanta más satisfacción cuanto que aquella Real orden mía sobre la tasa del trigo, fué acogida como nuncio de carestía.

«El arancel para el azúcar costaría á los españoles 50 millones de pesetas».

—El año 1899 estableció el señor Villaverde un arancel de 80 pesetas para el azúcar extranjero, y un impuesto interior para el nacional de 25 pesetas, con lo cual vino á haber para el azúcar indígena un margen protector de 55 céntimos en kilo.

Después se redujo el arancel á 60 pesetas, y el impuesto interior se elevó hasta 35, con lo cual el margen protector pasó á ser de sólo 25 céntimos el kilo.

Esto es lo que ahora se pide.

¿Sabe usted lo que ello significa?

Pues, calculando el consumo nacional en 200.000 toneladas, supone que el consumidor español pagaría en un año 50 millones de pesetas.

Siendo y significando lo que es y significa en la moderna Bromatología el azúcar, ¿cree nadie que ello es una cosa pueril para que á ella se lance alegremente un Gobierno?

Llegará un momento en que sea preciso conceder una protección, no sé en qué cantidad, á la industria azucarera; pero, desde luego, advierto que el propósito que se anuncia de que los fabricantes se dedicarán á refinar azúcar extranjera, ha de dificultar ninguna determinación protectora.

Alrededor del azúcar se han hecho por los intermediarios muchos negocios para que ahora no se vigile el que se hagan otros nuevos.

El problema del aceite.

—El problema del aceite es distinto. Se trata de un artículo que podemos exportar, aunque, desgraciadamente, no poseamos tantos mercados extranjeros como sería de desear.

Se está fabricando por los extranjeros aceite de semillas oleaginosas con un gusto tal y unas condiciones de baratura, que será difícil á los aceites de oliva la competencia.

La misión del gobernante español

en materia de aceites es fijar bien las existencias, la zafra, el consumo nacional, y llegar así á determinar el excedente de exportación.

Soy enemigo de los permisos nominales de exportación y de la constitución de depósitos de tasa.

Con ello se logra retraer del consumo normal cantidades crecidas, y causa con ello una elevación de precio.

Se concede un permiso de exportación de 5.000 unidades, y como se establece un depósito de 7.500 para el aceite de tasa, lo que se retira, en rigor, del mercado, son 12.500.

Pero como los depósitos de aceite de tasa nunca son suficientes, resulta, ó que se prorrateen por igual entre todas las provincias (que es el sistema que yo he seguido), con lo cual á todas van cantidades pequeñas, ó se reparten los depósitos entre las grandes poblaciones y algunas que tienen buenos padrinos políticos, con lo cual se crean castas de ciudadanos.

La exportación tiene que autorizarse con mucho cuidado, y no en bocoyes ó pellejos, sino en latas, con marca de la casa exportadora, cuidando bien de que el mercado nacional esté bien abastecido, y entonces podrá dejarse libre el juego de la oferta y la demanda.

La baja del precio del carbón.

—En el carbón hay iniciada una baja, que según todas las señales se irá acentuando.

El flete de puerto inglés á puerto del Cantábrico, es hoy de ocho á diez chelines; de doce á puerto del Mediterráneo, y de treinta y cinco á puerto de América.

Esto hace que llegue hoy el carbón á puertos españoles á 80 pesetas.

Se encarece luego por lo caro de la carga y descarga y de los transportes carreteros del muelle á las estaciones.

Un ejemplo de esa carestía: el sacco de trigo, que antes resultaba gravado por la descarga en puerto, en cincuenta céntimos, hoy lo es en dos y media pesetas.

Esto no puede continuar, y ahí se vislumbra una nueva baja de precios.

HAN BAJADO LOS TRIGOS

Que baje el precio en todo.

El señor ministro de Fomento, que está resultando un Gobernante de cuerpo entero, el que España necesita en estos momentos de desenfreno de todas las codicias, una verdadera providencia para los consumidores españoles, continúa en la «Gaceta» su meritoria campaña en pro del abaratamiento de la vida, con la siguiente circular, que dirige á los Gobernadores civiles como presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias.

«La baja que ofrecen los trigos en los mercados reguladores debe influir directamente en el precio del pan; pero siendo cuanto con este asunto se relaciona, una cuestión municipal, con arreglo al apartado 3.º de la Real orden de 7 de septiembre último, que determina que compete á los Ayuntamientos lo que se refiere á la calidad, tipos, venta y precio del pan, con sujeción á

las normas establecidas en la Circular de la Comisaría general de Subsistencias de 28 de agosto pasado, y como también han experimentado descenso otras sustancias alimenticias de primera necesidad:

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer excite V. S. el celo de los alcaldes de esa provincia para que, en vista de la baja de los trigos en los mercados reguladores, se llegue con la mayor rapidez a la pronta reducción en el precio del pan, para que la baja del citado cereal sea aprovechada por el consumidor.

Asimismo ha dispuesto Su Majestad que por la Junta de Subsistencias de su digna presidencia, se estudien los medios de hacer llegar al consumidor los beneficios de la baja obtenida en los puntos de producción de las demás sustancias alimenticias consideradas como de primera necesidad.

De Real orden lo comunico y V. S., esperando de su reconocido celo preste a este asunto la atención que merece, por ser de gran importancia para el abaratamiento de la vida.

Los retiros obreros

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*.

Badajoz y Cáceres 8 de Febrero de 1921.

Muy Sr. nuestro y distinguido compañero: Por la prensa que ve la luz pública en Cáceres y Badajoz nos complacemos en ofrecer a V. una copia de los importantes acuerdos que acaba de adoptar la Colaboración Extremeña para la intensificación de los retiros obreros con motivo de la publicación del Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero.

Son reveladores dichos acuerdos de la decisión y el entusiasmo con que viene trabajando la Colaboración Extremeña a la que se complace siempre en prestar su cooperación toda la prensa de Extremadura, sin distinción de matices, coincidentes en la apreciación de la necesidad premiante de realizar una activa labor de divulgación del nuevo régimen para que rápidamente trascienda de la Gaceta a la realidad social y viva, con honda raigambre, en las costumbres sociales del país.

A los muchos que repartidos por toda la nación trabajan con patrióticos anhelos por la difusión del sistema español de retiros obreros, les será satisfactorio conocer el programa de intensa acción que se ha trazado la Colaboración Extremeña.

Por ello, y creyendo prestar un buen servicio a la causa del retiro obrero que tan de cerca afecta al mejoramiento de las clases trabajadoras y a la prosperidad de la nación enviamos a V. una copia de los mencionados acuerdos en la seguridad de que abundando en los mismos sentimientos é ideales que mantienen el resuelto concurso de la prensa de esta región a los trabajos de divulgación del retiro obligatorio, dará V. cabida en las columnas de su ilustrado periódico a los acuerdos aludidos, rogándole que de análoga manera facilite a la prensa de estas dos provincias informaciones de los trabajos que en el indicado sector de las más eficaces reformas sociales, se realicen en esa región.

A la vez aprovechamos la ocasión para testimoniar a V. nuestra consideración personal más distinguida, como compañero s. s. q. e. s. m.

JOSÉ LÓPEZ PRUDENCIO, Director del *Correo de la Mañana* de Badajoz.—NARCISO MADRAL, Director de *El Noticiero* de Cáceres.—Por mi compañero y por mí, NARCISO MADRAL.

—Muy conformes, y adheridos, haremos cuanto nos sea dable en tan importante asunto.

* *

La Colaboración Extremeña para la intensificación de los retiros obreros deseando contribuir eficazmente a la mayor y más rápida divulgación del régimen español de retiro obligatorio, acaba de adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Organizar del 13 de Febrero al 31 de Julio del corriente año una serie de conferencias de exposición del Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, propuesto por el Instituto Nacional de Previsión y aprobado por R. D. refrendado por el Excmo. señor Ministro del Trabajo, que se publicó en la Gaceta de 23 de Enero último, como continuación de las cinco conferencias que a la vez se han dado en Badajoz, Trujillo, Montánchez, Miajadas

y Torrejón, dedicando una de carácter público cada domingo en una población extremeña, alternando las provincias de Cáceres y Badajoz y combinando Ciudades y Aldeas de significación social; designándose desde luego los pueblos siguientes: Almoharín, Olieniza, Almendralejo, Plasencia, Naval Moral de la Mata, Don Benito, Garrovillas, Zafra, Arroyo del Puerco, Mérida, Hervás, Villanueva de la Serena, Logrosán, Villafraanca de los Barros, Coria, Berlanga, Valencia de Alcántara, Alburquerque, Salorino, San Vicente de Alcántara, Jerte Fregenal de la Sierra, Jaraiz de la Vera, Azuaga, Hoyos y Llerena.

Segundo. Rogar a todos los Alcaldes de ciudades y pueblos de Extremadura, con la venia de los respectivos Gobernadores, que publiquen en forma de bando por pregon y escrito el día primero de Marzo próximo los principales artículos del Reglamento en que se expresan los derechos y deberes de patronos y obreros sobre el retiro, indicando que existe el ejemplar oficial en la alcaldía para su consulta.

Tercero. Establecer un servicio de consultas sobre el régimen del retiro obligatorio en las Cajas de Ahorros de Cáceres, Badajoz y Plasencia.

Ateneo de Soria

Este centro cultural contando con la valiosa cooperación del ilustrado Catedrático don Gerardo Diego que amablemente aceptó la invitación hecha por su Junta Directiva, ha organizado un curso de historia de la música de piano que se verificará en el Casino de Numancia y en el que dicho señor, en 13 sesiones desarrollará cronológicamente la historia de la música desde los instrumentos precursores del piano hasta los últimos autores contemporáneos.

En cada una don Gerardo de Diego interpretará al piano las obras que se refieren en el programa que oportunamente se repartirá, y expondrá algunos comentarios sobre los autores, las obras y el ambiente musical de la época.

Como avance del programa de tan interesante curso podemos dar el esquema siguiente:

- 1.ª Sección.—Clavecistas italianos, alemanes y franceses.
- 2.ª id.—Couperin y Rameau.
- 3.ª id.—Juan Sebastián Bach.
- 4.ª id.—La sonata clásica—Mozart.
- 5.ª id.—Luis von Beethoven.
- 6.ª id.—Los románticos—Schubert, Weber, Mendelssohn.
- 7.ª id.—Federico Chopin.
- 8.ª id.—Schumann, Liszt.
- 9.ª id.—El nacionalismo—Los rusos.
- 10.ª id.—Claudio Debussy.
- 11.ª id.—Música contemporánea—(Francia, Inglaterra, Italia, Rusia, etcétera).
- 12.ª id.—Músicos españoles—Clavecistas—Albeniz, Granados, Usandizaga.
- 13.ª y última.—Músicos españoles contemporáneos.

Este brillante curso dará comienzo el día 15 del actual, a las seis y media de la tarde, siendo de esperar que se encuentre muy concurrido.

Mercado de ayer en Soria.

Con día de sol y fresco venticello, se celebró ayer jueves el Mercado semanal soriano, habiendo acudido regular concurrencia de coterráneos, de los pueblos del contorno.

Lo dicho, el trigo "no hace plaza," y los propios agrarios se lo llevan a vender a los acaparadores en sus almacenes.

El jueves anterior se lo pagaron, fanega castellana, a 78 reales, pero ayer, ya no les abonaron más que 76 reales.

Y arma al brazo para mayor baja de precio.

En la Plaza mayor vimos bastantes cargas de los cereales siguientes, que se cotizaban:

El centeno a 67 y 68 reales, fanega castellana; la de cebada ladilla a 67 y 68; la de avena a 40 42; la de yerbas a 69 y 70; y la de lentejas a 67 y 68.

Ventas, regulares. Del llamado «pienso revuelto» se pagó la fanega a 68 reales.

La arroba de patatas tan solo valió a seis reales y la docena de huevos de gallina a nueve y nueve y medio, sin que rigiese «la tasa» acordada por la Junta Provincial de Subsistencias, lo cual, que no es muy prestigioso que digamos tomar acuerdos razo-

nables y que no se cumplan, sin ser tampoco inspeccionados en el día de Mercado.

En el Campo, llamado del ferial, muy pocas reses lanaras; 41, siendo vendidas 16 para Soria y 7 para fuera, a precio sostenido.

Reses de cerda hubo 199.

Vendidas para fuera 66 y para Soria 16. Los cerdos engordados valieron a 39 pesetas los once y medio kilos, carne en limpio ó sea la canal.

Los cerditos de siete semanas, se pagaron a 30 pesetas cada uno, y los de nueve semanas a 44 pesetas.

GANADERIA.

CONCURSO DE GANADOS APLAZADO.—En la Real Casa de Campo se están realizando obras para formar un recinto dedicado a Exposiciones y concursos de ganados, que permita celebrar estos certámenes con el mayor esplendor, y deduciendo las enseñanzas prácticas derivadas de los mismos.

La Asociación general de ganaderos había anticipado su propósito de celebrar un importante concurso y exposición de maquinaria, industrias derivadas, avicultura, etc., el próximo mes de mayo.

Pero dos motivos esenciales, de gran trascendencia, han obligado a la Corporación a aplazar la celebración del concurso nacional de ganados anunciado.

La glosopeda, que, aunque va decayendo todavía no ha desaparecido de algunas regiones ganaderas muy importantes, por una parte, y la situación, cada vez más crítica, de los numerosos transportes ferroviarios, que impide disponer en fecha fija del material preciso para trasportar con la necesaria rapidez los animales y productos de mérito que deben figurar en el concurso, ha obligado a que la Asociación general de ganaderos haya adoptado el acuerdo de aplazar el concurso nacional de ganados, para celebrarlo en la primavera del año 1922.

DAÑOS CAUSADOS POR GANADOS.—Circunstancias precisas para su penalidad.—Según sentencia de la Sala segunda del Tribunal Supremo de 3 de julio de 1920 («Gaceta» de 27 de octubre), para hacer aplicación del art. 611 del Código penal es indispensable conocer el número de cabezas de ganado que ha entrado en la heredad ajena cuando se trate del especificado en su párrafo 1.º, ya que la multa que como pena señala es de un tanto por cada cabeza de ganado; y cuando el aplicable sea el párrafo 2.º, por tratarse de ganado lanar, es preciso que el daño producido se conozca, toda vez que la pena que fija es la del tanto de ese daño a un tercio más.

Comisión provincial de Soria.

Como nota oficiosa, se nos da para su publicación la siguiente:

Acuerdo de la Comisión provincial de la Diputación, transmitido telegraficamente a los señores Presidente del Consejo de ministros y ministros de Fomento, Hacienda y Guerra:

Cumpliendo acuerdo, suplico a V. E. cesación inmediata importación trigos extranjeros y restablecimiento de derechos arancelarios, señalando tarifa no inferior a 10 por 100 para el trigo, y 8 por 100 para los demás cereales; regularización de transportes ferroviarios otorgando preferencias a las facturas de trigo y demás cereales. El Vicepresidente de la Comisión provincial, Sixto Morales.—El Secretario, José Cacho.

El mismo telegrama se ha enviado a los representantes en Cortes señores Marqués del Llano, Cánovas del Castillo, Ortiz, Archilla, Azpeitia y Allende así como al Senador vitalicio é ilustre hijo de esta provincia señor Martínez Asenjo, que puso dicho cargo a la disposición incondicional de la Excm. Diputación.

El precio del carbón.

La información siguiente es de nuestro colega *El Día* de Madrid, que dice así:

«Se ha iniciado una baja general en los precios de todos los artículos indispensables para la vida.

En el extranjero, esa baja se ha dejado

sentir de manera muy notable en el carbón, cuyos precios, en cambio, se mantienen entre nosotros al mismo nivel que cuando, por no producirlo los países en guerra, éramos exportadores.

Habiendo cesado la exportación, no se comprende cómo puede sostenerse la carestía, sino es por la resistencia y las confabulaciones de intermediarios y detallistas, que pretenden prolongar por tiempo indefinido, las ganancias abusivas que obtuvieron con el pretexto de la guerra.

Esa actitud está reclamando urgentemente la intervención del Gobierno para hacer que cese radicalmente el abuso, fijando una tasa más baja que la actualmente establecida y haciendo que ésta sea respetada, cosa que tampoco se cumple con la que está en vigor.

No admite demora esa medida, y debe comprender, lo mismo el carbón mineral que al vegetal, pues uno y otro los viene pagando el público a precios excesivos, que ya no tienen justificación ni defensa posible.»

DE LA PROVINCIA

SUCESOS DEL DIA.

Mujer arrollada por una turbina.

Hallándose en el molino titulado «La Dehesa», término municipal de Cueva de Agreda, la esposa del molinero Ambrosio Rubio llamada María San Juan Pérez, de cuarenta años de edad, dedicada a la molturación de trigo, al pasar por el espacio que media entre dos piedras molidoras, fué arrollada por el árbol de la turbina que le cogió las faldas del vestido, haciéndola chocar contra una viga.

De tan violento choque, resultó con infinidad de heridas en la cabeza, la pierna derecha y fractura de la tibia, siendo todas ellas de pronóstico grave al visitarla el médico.

Los testigos presenciales, han declarado, que el hecho fué puramente casual.

Cuestionando dos obreros.

Hallándose en el Centro Obrero de la villa de Olvega los jóvenes trabajadores Manuel Calvo y Calvo, de 28 años de edad, y Pedro Carrasco Rubio, de 24, cuestionaron por discusión sin importancia, viniéndose a las manos, produciéndose ambos erosiones en la cara.

Separados ya por algunos convencionales que había presentes, Pedro rápidamente se dirigió al mostrador del abastecimiento y cogiendo un vaso de cristal se lo tiró al Manuel produciéndole varias heridas en la cara y ojo derecho, calificadas por el Facultativo de pronóstico grave.

Ambos jóvenes han sido puestos a disposición del Juzgado municipal.

Entre jóvenes labradores

Por la benemérita del puesto de Baraona, ha sido detenido el paisano y vecino de dicho pueblo Mariano Campos Marín, de veinticuatro años de edad, labrador, quien en reyerta con Saturnino Casado Parédes, también labrador, de dieciocho años de edad, le causó una herida de navaja en el costado izquierdo, calificada por el médico de pronóstico reservado.

Instruye diligencias el Juzgado municipal de la villa.

Un pueblo que corta leña

El vecino de Soria Francisco Martínez García dió aviso a la guardia civil de Quintana Redonda de que en su finca que posee en Cubo de la So-

lana llamada «Barranco de la Casilla», se cortaba la leña del monte. El guarda jurado, de Francisco, ha manifestado que ha sido cortada aquella de una suerte que el pueblo entero cree tener derecho a ella pues si bien el terreno entiende que sea de Francisco Martínez García, no así el vuelo y que por consiguiente la leña es de propiedad comunal del vecindario. Y el asunto, está en definitiva por aclararse y resolverse, pero la leña la tienen como suya desde el Alcalde, Ayuntamiento, y hasta las demás entidades de Cubo de la Solana.

Ultimo atento ruego.

Lo hace la administración de este periódico a todos los señores abonados hasta fin del año anterior para que si desean continuar suscritos nos lo manifiesten y no deje en tal caso de remitirse el periódico.

Ya va todo el mes de Enero transcurrido.

El regalo del Almanaque continúa, como verán en el anuncio inserto en primera plana.

Noticias

Se nos dice, que en el tren de esta tarde llegarán a Soria, el famoso señor Gruperá presidente de la Confederación Patronal Española y su Secretario señor Benitez, para tratar de asuntos obreros con la Patronal de esta ciudad.

Respecto a las tropas, de muy buen origen hemos sabido hoy, que se espera en favor de Soria, el que aparte del Batallón de Infantería, venga además al cuartel de Santa Clara, un Escuadrón de Caballería a solicitud del mismo, y sabiendo que aquí puede ser bien colocada tanto la tropa como los caballos hechas las obras tan perfectamente como lo son las que se llevan a cabo en dicho Cuartel.

En el tren de esta tarde, es esperado el Maestro de obras Militares.

De la prolongación del ferrocarril soriano, nada en concreto por hoy puede afirmarse que precipite el asunto ni determinar empresa, que de haberla como precisa, tiene que ser constructora y explotadora del negocio y la cual como dice la consabida frase, «las cosas de palacio, van despacio.» Los deseos, son buenos desde luego y el ferrocarril de prolongación es de la más suma importancia para Soria y las otras provincias interesadas.

En el tren de esta noche marchan a Madrid, la distinguida y respetable señora doña Dolores Granados viuda de Sanchez Malo, con sus bellas y simpáticas hijas Clotilde, Carmen y Conchita acompañadas de su hermano don Felix secretario del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

Les deseamos viaje feliz y grata estancia en la villa y Corte, a la vez que sentimos muy de veras su ausencia de nuestra capital en la que tan gratos recuerdos dejan entre sus numerosísimas amistades.

Durante el pasado mes de Enero, ha obtenido el Ayuntamiento por recaudación del Matadero público 1.939,71 pesetas, habiéndose sacrificado 27 reses de vacuno mayor; 80 terneras; 252 carneros; 7 ovejas; 92 corderos; 43 machos cabrios; 227 cabritos y 333 cerdos engordados. Todo para el consumo de la capital.

Según dice La Revista Mercantil de Valladolid, las últimas cotizaciones de cueros y pieles (en verde) son las siguientes: Los cueros de vacuno mayor en verde se pagan en Madrid a 22 y 23 1/2 céntimos por kilo, que pese la res en canal. Los cueros de bueyes de trabajo y los de

toros extranjeros tienen de rebajo 9 pesetas en piel. En los de vacas lecheras el rebajo es de nueve céntimos kilo. Pieles de lanar: Pieles de carnero y oveja, lana entera, a 25 céntimos por kilo de la canal. Las pieles de reses gallegas, bastas, negras y blancas, y las portuguesas, tienen rebajo de 1'00 y 1'50 pesetas. De ternera, de primera, a 2'40 pesetas kilo; de segunda a 2'20; de tercera a 2; de cuarta a 1'60; pieles vaqueras, hasta 4 kilos a 1,50.

Según se nos dice, por persona que lo presencié, el martes último en el mercado semanal de Almazán, se vendió el trigo a dieciséis pesetas fanega castellana, así como que el kilo de buen pan se vende en la citada villa por el Ayuntamiento en su Tienda reguladora a cuarenta y cinco céntimos. Aprendan Soria y los demás pueblos de la provincia. Y aquí ¿Se establecen o no por fin, la Tabona reguladora del pan y la Tabla para las carnes?.... El Ayuntamiento soriano, en pleno, tiene la palabra.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Mayor de esta Ciudad el martes 15 del actual de ocho a nueve y media de la mañana así como el Oficio de aniversario a las 10; serán aplicadas por el alma de doña Juliana Diez Ramón (q. e. p. d.) viuda de don Esteban Calabia y hermana política de nuestro querido paisano don Matias Molina.

Terminadas las oposiciones de la plaza de Beneficiado sochanté de la insigne Colegiata de Soria, ha sido enviada la terna a Madrid y en breve se espera saber el resultado, habiendo sido tres los sacerdotes opositores.

El martes último falleció cristianamente a los 76 años de edad, la estimada soriana doña Ramona Alboreca, tan humilde como buena y muy querida de sus paisanos, especialmente de los de la «Soria de ayer» entre los que la finada figuró en mejor posición social y era admirada como modelo de honradez y virtudes, siendo tipo gallardo y de gran simpatía de la antigua raza castellana.

Descanse en santa paz y reciba su familia nuestro sentido cuanto soriano pésame.

En el cepillo llamado de «San Antonio» colocado en la iglesia de Santo Domingo, han sido recogidas durante el pasado mes de Enero 112 pesetas, que invertidas en pan, lo han repartido a los pobres de Soria las Religiosas de Santa Clara como de costumbre, contribuyendo así tan cristiana como humildemente a una caridad tan meritoria.

SUSCRIPCIÓN para las imágenes de la iglesia de los P. P. Franciscanos, de esta residencia.—Suma anterior 558,55 pesetas.

Doña Flor Molina, 2 pesetas; Un devoto, 5; niño Luisito Giménez Fernández, 5; doña Adela Benito, 5; doña María Justa Romera, 5; Una devota, 3; Una devota de San Francisco, 10; Otra idem, 0,50; doña Juliana Soria, 2; don Manuel Hortal profesor del Seminario de Osma, 10; don Emilio Palomo profesor del idem, 10; Una devota de San José, 2; Un católico, 5; don Manuel Portuégus, 1; Una devota de San Antonio, 5. Total 629,05 pesetas. Sigue abierta la suscripción.

Por precepto de la vigente ley de Caza, desde el próximo día 15 del corriente, queda prohibida en esta provincia toda clase de caza hasta el 31 de Agosto próximo, salvo las excepciones que dicha ley determina en su artículo 17.

Por circular del señor Delegado de Hacienda de la provincia, inserta en el Boletín Oficial de ayer, se advierte a los Ayuntamientos procedan a las operaciones para la confección del Plan de aprovechamientos forestales en los respectivos montes y de no remitirle las debidas notas al efecto, perderán todo derecho, no teniendo después ya cabida en dicho Plan considerándose que así, es que renuncian a los aprovechamientos.

Se ha declarado oficialmente la existencia de la enfermedad virulosa ovina en los ganados de los términos municipales de Vallado-

lid, Castroverde de Cerrato, La Pedraja de Portillo, Siete Iglesias de Trabancos, Torre de Esgueva y Valdestillas, todos ellos de la provincia de Valladolid.

Un diario de Barcelona dice, que en aquel Gobierno civil constan 500 denuncias contra otros tantos comerciantes que no vendían a los precios fijados por la Junta de Subsistencias, y, además, se negaban a poner a la vista del público los precios fijados para la venta.

Según dice El Día, de Madrid, en la antigua casa de Correos, por la entrada de la calle de la Paz, se hallan expuestas al público las listas de los opositores a Correos, admitidos.

Para actuar en el examen previo, hay admitidos 4.418 opositores y 4.066 para la oposición.

Se han declarado incompletas 102 instancias, cuya relación se halla también expuesta, concediéndose un plazo que terminará el día 15, para que puedan completarla aquellos que se encuentren en este caso.

Los Tribunales del previo, actuarán siguiendo la norma de los anteriores, ea la siguiente forma:

Del 1 al 100, el primer Tribunal: del 101 al 200, el segundo, y del 201 al 300, el tercero.

En la oposición los números impares actuarán con el primer Tribunal, y los pares con el segundo.

Los ejercicios del examen previo, darán principio el día 1 de marzo, y el primer ejercicio de oposición el 1 de abril.

Ultramarinos superiores.

PARA la cuaresma no debe faltar en su casa o establecimiento, la caja de CONSERVAS DE PESCADO «SURTIDO ESPAÑA» que la CASA ALBO de SANTONA (Santander) proporciona.

Contiene 96 latas de diferentes pescados en 36 preparaciones distintas. Pídanse precios. 1-30.

Sección Religiosa.

CULTOS EN SORIA.

Como primer domingo de Cuaresma, pasado mañana a las diez menos cuarto en la insigne iglesia Colegial de San Pedro, se celebrará Misa solemne con sermón a cargo del Canónigo don Hermenegildo Igea.

En el templo de Santa María la Mayor, también pasado mañana domingo, tendrá lugar a las seis de la tarde el Ejercicio mensual de «Hijas de María» con plática del Director de la Asociación don Julian Garcés de Miguel.

En la iglesia de El Salvador, continúa a las cuatro de la tarde, el Ejercicio de los siete Domingos, dedicados a San José.

La Visita diaria a Jesús Sacramentado, sigue celebrándose a las seis de la tarde, en el templo de Ntra. Sra. la Mayor.

CLÍNICA DENTAL

domicilio de **Don Matias Cuevas.**

dirigida por el DENTISTA

D. José de Diego

Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia.

Precios económicos y garantizados. **Canalejas núm. 47. — Teléfono no 110.**

(Frente al Comercio de don Sixto Morales).

Los martes, en Almazán

HERNIA

YO FUI CURADO.—Esta es la afirmación de todos aquellos que, padeciendo de la hernia, usaron el nuevo aparato sin resorte de M. GIASER 63 Boulevard Sebastopol, Paris. La contención radical suprime la

hernia y este es el resultado que M. GLASER obtiene siempre y el cual garantiza, además, por escrito.

A pesar de estar solicitado en todas partes, accediendo a las instancias de este periódico el eminente práctico se ha decidido al fin a visitarnos.

Así, pues, nunca aconsejaremos bastante a las personas que padecen hernias que vayan a hacer el ensayo de sus aparatos, a:

MADRID, el 13 febrero desde 8 mañana hasta 9 noche y el el lunes 14 desde 8 mañana hasta 6 tarde solamente. Gran Hotel Peninsular Principe 33.

MADRID, el 20 y lunes 21 desde 8 mañana hasta 9 noche y el martes 22 desde 8 mañana hasta 6 tarde solamente. Gran Hotel Peninsular Principe 33.

SIGÜENZA, miércoles 23, Hotel La Central (Cirilo Ibañez).

SORIA, jueves 24, Hotel del Comercio.

ALMAZAN, viernes 25, Hotel del Comercio.

ARANDA DE DUERO, sábado 26, Hotel del Comercio.

PENAFIEL, domingo 27, Hotel Moderno.

MADRID, viernes 4 marzo, sábado 5 domingo 6, lunes 7, martes 8, Gran Hotel Peninsular, Principe, 33.

Folleto franco contra demanda—Nuevas fajas para el vientre y para el relajamiento de cualquier órgano.

BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES: Huesca-Soria-Teruel, Acañiz-Barbastro-Calatayud Caspe-Daroca-Egea de los Caballeros-Jaca-Tarazona y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas. Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones a plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de Mercaderías. CAJA DE AHORROS

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

JERONIMO FARRE GAMELL

CALLE L. JUAN DE MENA 23, 1.º, MADRID. Consulta EXTRAORDINARIA EN SORIA por el propio Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid, los días 13 y 14 de Agosto.

HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventuales consecutivas a la operación de las mismas DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales Naciones de mundo.

CONSULTA en Soria, Hotel del Comercio de 11 a 1 y de 3 a 6, fijamente los días 13 y 14 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Para todos los casos es necesaria la presentación personal del enfermo.

MANUEL MOLINERO

MARMOLISTA LAPIDARIO

Grandes talleres electro mecánicos.—Panteones y Sacórfagos.

Único despacho: Plaza del Progreso, 10, Madrid.—Teléfono M. 3.361.

TIP. de Noticiero de Soria.

A VISOS Y ANUNCIOS

NOTICIERO DE SORIA
Precios de suscripción en SORIA y la PENINSULA

Tres meses **150** pesetas,
Seis meses, **3**, Un año, **499**
Número suelto, 10 céntimos
-Extranjero doble precio.—Página adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve o extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada

anuncio, lo satisfará la Administración del Noticiero.
Comunicados.—Por cada línea se abonarán 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que

admite la dirección del periódico aparte los de ley.
Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

COMERCIANTE! EXPORTADORES-IMPORTADORES! Consulten el:

Anuario de la América Latina

(Bailly-Bailliere - Riera) EDICIÓN DE 1920-21

Información general (señas) de los que se dedican al Comercio de Importación y Exportación, Industria, Agricultura, Ganadería, Minería y Elemento Oficial en las Repúblicas Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Cuba, Chile, Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela e Islas Filipinas y de Puerto Rico.

Encuadernación en dos tomos de unas 2.700 páginas en junto, conteniendo más de 2.000.000 de datos, doce mapas geográficos y de comunicaciones en colores y los Aranceles de Aduanas de los citados países.—Sección de anuncios.

PRECIO DE VENTA EN TODA ESPAÑA: 70 PESETAS
FRANCO DE PORTES CONTRA ENVÍO DE FONDOS

Editores: **Anuarios Bailly-Bailliere y Riera Reunidos, S. A.**
Consejo de Ciento, 240.—BARCELONA ☎ Telégrafo y Cables: "ANUARIOS"

"La Mundial"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
MADRID
Calle de Alcalá número 17.

CAPITAL SOCIAL
1.000.000 DE PESETAS SUSCRITO
505.000 — ID. DESEMBOLSADO

Autorizada por Reales órdenes de 8 de Julio de 1909, y 22 de Mayo de 1918.
Electuados los depósitos necesarios

SEGUROS MUTUOS DE Vida, Supervivencia, Previsión y Ahorro.
SEGUROS DE ACCIDENTES FERROVIARIOS

DELEGADO PROVINCIAL EN SORIA:
MANUEL CACHO MOLINA
ESTUDIOS NÚMERO 8
(Autorizado por la Comisión General de Seguros.)

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ERTOMAGO E INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiseptico

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Plazas vacantes.

Importante entidad de Madrid necesita nombrar Delegados para cada uno de los partidos judiciales de Soria, Agreda, Almazán, Burgo de Osma, y Medinaceli.

Trabajo sencillo compatible con otra ocupación.

Sueldo fijo 2.000 pesetas anuales, más comisiones y beneficios crecidos que pueden quintuplicar el sueldo.

Preciso suscribir 10.000 pesetas en acciones de dicha entidad que servirán de garantía, ó en cédulas reembolsales a plazo fi-

jo no pudiendo cursar las solicitudes que no puedan llenar este requisito.

Solicitudes al Secretario del Consejo de Administración. Apartado de Correos 923.—MADRID. 4-5

GRAN TALLER DE MODISTA
Sucesores de
Remigia García
CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre a la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa a domicilio previo aviso.

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo a la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Roja.

23 Folletón de «Noticiero de Soria»

La Marquesa de Bellafior

HISTORIA-NOVELESCA

POR

WENCESLAO AYUALS DE IZCO

mó Rosa con impaciencia.

—¿Ahora mismo?—repuso Luisa.—¿Sin descansar?... ¿Sin tomar siquiera un poco de alimento?

—No tengo necesidad de él, madre, ni me hallo tampoco cansada.

Hemos venido cómodamente en la berlina, y antes de emprender el viaje hemos almorzado bien.

Además, se trata de volver la tranquilidad a María.

María, la virtuosa María, que adoraba a su Luis como adoran los ángeles a Dios, aunque amaestrada en la escuela del sufrimiento á arrastrar con valor todo linaje de infortunios, no pudo hacerse superior á esta nueva desgracia.

Fotografía - RIOJA - MADRID -

VENERAS - 7 -
—Esquina á Preclados—
y Plaza de Santo Domingo

Precios (según tamaños) desde 20 Pts. con cristal y marco. / PAGO ADELANTADO Y A PLAZOS

Se garantizan todos los trabajos por deteriorados que estén los retratos que se deseen ampliar.

SE RECIBEN ENCARGOS EN SORIA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

El día 13 de septiembre de 1846, todos los síntomas de la enfermedad de María anunciaban su próxima muerte.

Desesperado ya el facultativo, había reunido en el oratorio y participado á toda la familia, que tanto sus desvelos como los recursos del arte parecían infructuosos, y que los únicos consuelos que podían proporcionársele, eran los de la religión, á cuyo fin hacíase indispensable ir en busca de un sabio sacerdote.

Luisa y Rosa, estrechamente abrazadas, gritaban como dementes, alternando sus lamentos con desgarradores sollozos.

No sin agradable sorpresa encontró el médico á la señora Mónica en conversación con María.

—¡Hola!—dijo el facultativo aparentando tranquilidad.—Parecen que están ustedes en animado coloquio.

—La señora Mónica es tan amable... —dijo María en voz ya moribunda.—Su conversación me consuela mucho.

El médico dijo un signo á la señora Mónica, que está comprendió al momento, y exclamó:—Voy por una tacita de caldo.

—María—dijo don Antonio.—¿No te sientes mejor?

—Si... me siento mejor... La cabeza no me duele tanto; pero estoy muy cansada.

—Ya estarías buena si tú quisieras ayudarme.

—Me voy á morir... Antonio... me voy á morir.

—¿Qué disparate!... El caso es que dices esas tonterías delante de tus padres, y les afliges sin motivo.

No hace mucho me preguntaba tu madre si era cosa de llamar á un sacerdote... Me ha hecho reír con esta salida.

—¿Y crees tú que no ha llegado este caso?

—No me seas tonta... Si eso no valé nada... Mal humor y debilidad... Como te esforzases en vencer el primero... yo haría lo demás, y no dudas que en pocos días te pondrías buena.

—Pues no faltaba más, si no que viniese ahora un sacerdote á aumentar tu melancolía! Tu pobre madre tiene unas ocurrencias tan raras... ¿Bien? ¿qué se pierde en que venga un religioso? me decía la buena mujer.

—¡Ay! Antonio... Antonio... todo lo comprendo.

—¿Qué es lo que comprendes?

—Cuando la pobre Clotilde estaba moribunda, ¿te acuerdas, Antonio?

—¿Y qué?